



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 42 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220210027800	Procesos Ejecutivos	Amarilis Esther Mancilla Bustamente	Yelissa Maria Angulo Mancilla, Oswaldo Jose Cervantes Avendaño, Yelissa Maria Angulo Mancilla	30/03/2022	Auto Decide - Tener Por Desistida Tácitamente La Actuación De Medidas Cautelares, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva. - En Consecuencia, Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas En Auto Del 28 De Julio De 2021. Por Secretaría Oficiese.
47001405300220210027800	Procesos Ejecutivos	Amarilis Esther Mancilla Bustamente	Yelissa Maria Angulo Mancilla, Oswaldo Jose Cervantes Avendaño, Yelissa Maria Angulo Mancilla	30/03/2022	Auto Decide - Requiérase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguietes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

3befcae5-1545-4230-b689-b225734b6b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 42 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



Notificación Del
Mandamiento De Pago A
La Parte Ejecutada Señor
Oswaldo Jose Cervantes
Avendaño Y La Señora
Yelissa Maria Angulo
Mancilla, Conforme A Los
Parámetros Indicados En
La Parte Motiva De Este
Proveído Y En El
Mandamiento De Pago De
Fecha 28 De Julio De
2021, A Efectos De
Continuarse Con El Trámite
Subsiguiente, So Pena Que
Se Decrete El
Desistimiento Tácito En El
Presente Asunto

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

3befcae5-1545-4230-b689-b225734b6b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 42 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220210028700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Educadores Del Magdalena Coedumag	Walberto Barraza Orozco, Victor Aquileo Garcia Garcia, Monica Gonzalez Hernandez	30/03/2022	Auto Decide - Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha 23 De Julio De 2021.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

3befcae5-1545-4230-b689-b225734b6b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 42 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220210031700	Procesos Ejecutivos	Sociedad Colombiana De Anestesiología Y Reanimacion- Scare	Cristian Mattos Guzman	30/03/2022	Auto Decide - Requiérase A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De 30 Días Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias Necesarias Para La Consumación De La Medida Cautelar Decretada En Auto Del 21 De Julio De 2021, Arrimando La Constancia De Radicación De La Misma Ante Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Aludido Proveído, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito De La Presente Actuación

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

3befcae5-1545-4230-b689-b225734b6b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 42 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

3befcae5-1545-4230-b689-b225734b6b54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 42 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

3befcae5-1545-4230-b689-b225734b6b54